

**ACTA DE APERTURA DEL “SOBRE ELECTRÓNICO C”
(OFERTAS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE)**

SERVICIO TÉCNICO DE VALORACIÓN

- Día y Hora de celebración: 21 de marzo de 2024; a las 10:00 horas.
- Contratación de: SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA HOSPITALARIA Y AMBULATORIA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROVINCIAS DE A CORUÑA Y PONTEVEDRA PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1 (LOTES 1, 2, 3, 4 y 5)
- Referencia: N202400076
- Sujeto a regulación armonizada: SI NO

SERVICIO TÉCNICO DE VALORACIÓN (reunido telemáticamente)

PRESIDENCIA: Carme Saurí Casadella

VOCALÍA: Marta García Castillo

SECRETARÍA: Marta Bonich Piqué (con voz pero sin voto)

LICITADORES CUYAS OFERTAS SERÁN OBJETO DE APERTURA

LOTE 1: Servicio de Oftalmología hospitalaria y ambulatoria en el ámbito territorial de A Coruña (Capital) y su área de influencia.

- CENTRO DE OJOS DE LA CORUÑA, SL (NIF: B15780828)
- GUTIÉRREZ MAZERES Y AMORÓS OFTALMÓLOGOS, SL (NIF: B15376791)
- INSTITUTO POLICLÍNICO SANTA TERESA, SA (NIF: A15015647)

LOTE 2: Servicio de Oftalmología hospitalaria y ambulatoria en el ámbito territorial de Pontevedra (Capital) y su área de influencia.

- CLÍNICA MILLÁN MARTÍNEZ, SL (NIF: B01639590)

LOTE 3: Servicio de Oftalmología hospitalaria y ambulatoria en el ámbito territorial de Santiago de Compostela (A Coruña) y su área de influencia.

- CENTRO OFTALMOLÓGICO MOREIRAS, SL (NIF: B15830391)
- INSTITUTO POLICLÍNICO ROSALEDA, SA (NIF: A15016777)
- MIRANZA GALICIA, SL (NIF: B56374101)

LOTE 4: Servicio de Oftalmología hospitalaria y ambulatoria en el ámbito territorial de Ferrol (A Coruña) y su área de influencia.

- INSTITUTO GALLEGO DE CIRUGÍA OCULAR, SL (NIF: B15556483)

LOTE 5: Servicio de Oftalmología hospitalaria y ambulatoria en el ámbito territorial de Vigo (Pontevedra) y área de influencia.

- MALVAR Y PÉREZ OFTALMÓLOGAS ASOCIADAS, SLP (NIF: B36915601)

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Apertura del “sobre electrónico C” correspondiente a las ofertas presentadas en relación con los criterios evaluables automáticamente.
- 2.- Traslado a los técnicos de la Mutua para constatación de su adecuación técnica y, en su caso, calificación y valoración.
- 3.- Ruegos y Preguntas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y DECISIONES ADOPTADAS:

Constatada la presencia de todos los miembros del Servicio Técnico de Valoración por vía telemática, por la Presidencia se informa que la sesión se celebrará de conformidad con lo establecido en el artículo 157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con la garantía de transparencia y publicidad que es exigible en el marco de la contratación pública, declarándolo a continuación válidamente constituido.

A continuación, se ordena la apertura de los “**sobres electrónicos C**” presentados en tiempo y forma por los licitadores que han presentado oferta y, tras su correspondiente lectura, el Servicio Técnico de Valoración, por unanimidad ACUERDA:

Declarar que las siguientes entidades han presentado oferta a la presente licitación:

LOTE 1: Servicio de Oftalmología hospitalaria y ambulatoria en el ámbito territorial de A Coruña (Capital) y su área de influencia.

- CENTRO DE OJOS DE LA CORUÑA, SL (NIF: B15780828)
- GUTIÉRREZ MAZERES Y AMORÓS OFTALMÓLOGOS, SL (NIF: B15376791)
- INSTITUTO POLICLÍNICO SANTA TERESA, SA (NIF: A15015647)

LOTE 2: Servicio de Oftalmología hospitalaria y ambulatoria en el ámbito territorial de Pontevedra (Capital) y su área de influencia.

- CLÍNICA MILLÁN MARTÍNEZ, SL (NIF: B01639590)

LOTE 3: Servicio de Oftalmología hospitalaria y ambulatoria en el ámbito territorial de Santiago de Compostela (A Coruña) y su área de influencia.

- CENTRO OFTALMOLÓGICO MOREIRAS, SL (NIF: B15830391)

- INSTITUTO POLICLÍNICO ROSALEDA, SA (NIF: A15016777)

- MIRANZA GALICIA, SL (NIF: B56374101)

LOTE 4: Servicio de Oftalmología hospitalaria y ambulatoria en el ámbito territorial de Ferrol (A Coruña) y su área de influencia.

- INSTITUTO GALLEGO DE CIRUGÍA OCULAR, SL (NIF: B15556483)

LOTE 5: Servicio de Oftalmología hospitalaria y ambulatoria en el ámbito territorial de Vigo (Pontevedra) y área de influencia.

- MALVAR Y PÉREZ OFTALMÓLOGAS ASOCIADAS, SLP (NIF: B36915601)

Se da traslado de la documentación contenida en los “**sobres electrónicos C**” al Departamento Contratación Sanitaria de MC MUTUAL para la constatación de su adecuación técnica, calificación y evaluación, en su caso.

Acordándose, a continuación, la suspensión de la sesión hasta la obtención del resultado del/de los informe/s de la evaluación efectuada por los técnicos de la Mutua de la documentación obrante en el “**sobre electrónico C**”, previa tramitación, en su caso, de las subsanaciones/aclaraciones pertinentes así como, de existir, del/de los

informe/s efectuado/s por los técnicos de la Mutua de la información y documentación facilitada en relación con las ofertas presuntamente anormales y su resultado.

El día 09 de abril de 2024, a las 11:00 horas, se reanuda la sesión con la presencia de los mismos asistentes por vía telemática, con el fin de realizar propuesta de mejor oferta al Órgano de Contratación, para lo cual se procede a revisar los informes de valoración de ofertas elaborados por parte del Departamento Contratación Sanitaria de la Mutua.

Una vez revisados los informes de valoración de los Lotes 1, 2, 3, 4 y 5 en todos sus puntos, con las observaciones que respecto a la oferta presentada por "MALVAR Y PÉREZ OFTALMÓLOGAS ASOCIADAS, SLP" se efectúan en el informe del Lote 5, el Servicio Técnico de Valoración acuerda, por unanimidad, ratificar el contenido de los mismos en su totalidad, y a la vista del resultado que se recoge en los citados informes de valoración que serán objeto de publicación junto a la presente acta, se decide proponer al "Órgano de Contratación" que se declare como mejor oferta la proposición presentada por:

- **LOTE 1:** GUTIÉRREZ MAZERES Y AMORÓS OFTALMÓLOGOS, SL
(NIF: B15376791)
- **LOTE 2:** CLÍNICA MILLÁN MARTÍNEZ, SL (NIF: B01639590)
- **LOTE 3:** MIRANZA GALICIA, SL (NIF: B56374101)
- **LOTE 4:** INSTITUTO GALLEGO DE CIRUGÍA OCULAR, SL
(NIF: B15556483)
- **LOTE 5:** MALVAR Y PÉREZ OFTALMÓLOGAS ASOCIADAS, SLP
(NIF: B36915601)

No habiendo ninguna otra cuestión, por la Presidencia se ordena levantar la sesión, cuando son las 12:55 horas del día 09 de abril de 2024, extendiéndose de todo ello la presente Acta.

Y, en prueba de conformidad con el contenido de la presente Acta, es firmada por todos los asistentes.

